

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****12641** *JIMSER, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319, 334, 336 y 337 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y a efectos de garantizar el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad, se hace público que la Junta General de accionistas de Jimser, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada con carácter universal el 26 de noviembre de 2014, acordó por unanimidad, reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en el importe de 41,50 euros, con devolución de aportaciones a los socios, pasando cada acción de 60,10 euros de valor nominal a 18,60 euros cada una, de manera que el capital social resultante quede fijado en 223.200,00 euros representado por 12.000 de acciones nominativas, numeradas de la 1 a la 12.000, ambas inclusive, de 18,60 euros de valor nominal cada una. Finalmente, la Junta General de accionistas acordó, igualmente por unanimidad, modificar en tal sentido el artículo 6.º de los Estatutos sociales, a fin de recoger en él la nueva cifra de capital social y el número y numeración de las acciones que lo representan.

Madrid, 26 de noviembre de 2014.- La Administradora única, doña María Angustias Benítez de Lugo Ybarra.

ID: A140060833-1